



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 30 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 7349-2016 de Gerencia Municipal, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 054-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 28 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el Año Fiscal 2017 tal como lo establece el numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del Artículo 42° de la Ley No. 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01EF/50.01, la Directiva N° 003-2014-EF/50.01-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 054-CM-2016-MDSS-SG, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada, de conformidad al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO		INGRESOS	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	423,894.00	1.21%
00	RECURSOS ORDINARIOS	423,894.00	1.21%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'077,600.00	5.92%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'077,600.00	5.92%
09	RECURSOS DETERMINADOS	32'565,474.00	92.87%
07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	8'905,080.00	25.39%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3'250,000.00	9.27%
18	CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS	20'410,394.00	58.20%
T O T A L		35'066,968.00	100%

PRESUPUESTO DE GASTO 2017

CATEGORÍA DE GASTO		TOTAL DE GASTO 2017	%
Genérica de Gasto			
05	GASTO CORRIENTE	18'561,870.00	52.93%
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5'823,140.00	16.61%
	2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	485,004.00	1.38%
	2.3 Bienes y servicios	11'782,885.00	33.60%
	2.5 Otros gastos	470,841.00	1.34%
06	GASTOS DE CAPITAL	16'505,098.00	47.07%
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	16'505,098.00	47.07%
T O T A L		35'066,968.00	100%

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2016;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n Telefax: 084 - 274158 / www.munisensebastián.gob.pe



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

San Sebastián
Gente que Progresa

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2016;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO		TOTAL DE GASTO 2017	%
Genérica de Gasto			
05	GASTO CORRIENTE	18'561,870.00	52.93%
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5'823,140.00	16.61%
	2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales	485,004.00	1.38%
	2.3 Bienes y servicios	11'782,885.00	33.60%
	2.5 Otros gastos	470,841.00	1.34%
06	GASTOS DE CAPITAL	16'505,098.00	47.07%
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	16'505,098.00	47.07%
T O T A L		35'066,968.00	100%

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO		INGRESOS	%
00	RECURSOS ORDINARIOS	423,894.00	1.21%
00	RECURSOS ORDINARIOS	423,894.00	1.21%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'077,600.00	5.92%
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2'077,600.00	5.92%
09	RECURSOS DETERMINADOS	32'565,474.00	92.87%
07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	8'905,080.00	25.39%
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	3'250,000.00	9.27%
18	CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTAS	20'410,394.00	58.20%
T O T A L		35'066,968.00	100%

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de San Sebastián, correspondiente al Año Fiscal 2017, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Aldmar Sicus Cahuana
ALCALDE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2016-A-MDSS/SG

Página 2 de 2